

**ACTA DE LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN ACADÉMICA
SESIÓN EXTRAORDINARIA 19/02/2018**

A las 11:00 del 19 de febrero de 2018 se reúnen, en segunda convocatoria, en la sala A-112 de la E.T.S. Ingenieros de Telecomunicación los miembros de la comisión que a continuación se relacionan:

Presidente	Ramón Martínez Rodríguez-Osorio	ASISTE
Secretario	Álvaro Gutiérrez Martín	ASISTE
Vocal GITST	M^a Jesús Ledesma Carbayo	ASISTE
Vocal GIB	M^a Elena Hernando Pérez	EXCUSA
Vocal MUIT	Jesús Sangrador García	ASISTE
Vocal R.I y Empresas	Luis Salgado Álvarez de Sotomayor	ASISTE
Vocal Profesorado	José María del Álamo Ramiro	ASISTE
Vocal Profesorado	José Jesús Fraile Ardanuy	ASISTE
Vocal Profesorado	María José Melcón de Giles	ASISTE
Vocal Profesorado	José Ramón Montejo Garai	ASISTE
Vocal Profesorado	María de la Nava Maroto García	EXCUSA
Vocal Profesorado	Andrés Rodríguez Domínguez	ASISTE
Vocal Profesorado	Félix José Pascual Miguel	ASISTE
Vocal Profesorado	Ana María Ugena Martínez	ASISTE
Vocal Profesorado	Santiago Zazo Bello	ASISTE
Vocal Alumnos	Patricia Centenera Béjar	NO ASISTE
Vocal Alumnos	Alberto de la Escalera Díaz	ASISTE
Vocal Alumnos	Laura del Río Carazo	NO ASISTE
Vocal Alumnos	Álvaro Morso Granero	NO ASISTE
Invitada	Elena García Leal	BAJA
Invitado	Juan Manuel Montero Martínez	ASISTE
Invitado	Gabriel Huecas Fernández-Toribio	ASISTE
Invitada	Mercedes Obispo Cáceres	ASISTE

1. Propuesta y aprobación, si procede, de la oferta del Programa Integrado de Ingeniero de Telecomunicación para el curso académico 2018-2019.

D. Ramón Martínez Rodríguez-Osorio, Subdirector Jefe de Estudios da la bienvenida a los asistentes y les agradece su presencia pese a la premura de la convocatoria.

Informa de que la semana pasa el Rector reunió a los Directores de Escuela para informarles de los últimos acontecimientos relacionados con los Programas Integrados y los cupos de acceso. Además, el pasado jueves, la Comisión de Programas Integrados aprobó un listado de Programas Integrados, donde figura el Programa Integrado de Ingeniero de Telecomunicación. Dicho listado se va a presentar a una futura sesión del Consejo de Gobierno, pero previamente debe ser informado favorablemente por las diferentes Juntas de Escuela, y en consecuencia las Comisiones de Ordenación Académica.

Informa de que la postura de la Escuela es la que se ha tratado en sesiones previas de la COA, en la que se pretende generar una ordenación académica más adecuada para los alumnos que entren en el GITST con la vocación de continuar en el MUIT, sin que ello les implique un compromiso ni una segmentación con respecto al resto del alumnado.

También informa de que hay escuelas que no están a favor de la iniciativa, otras que aún no se han definido y que los alumnos están mayoritariamente en contra. Sin embargo, considera que tal y como se está planteando en la Escuela es una ventaja para los alumnos, que se les ofrece una mejor ordenación académica, y para la Escuela y la titulación en general, pues se pretende que estas medidas provoquen una subida de la nota de corte.

En consecuencia, se propone generar un cupo de 50 plazas para el Programa Integrado de Ingeniero de Telecomunicación.

Seguidamente abre un turno de intervenciones:

- D. Alberto de la Escalera comenta que si se oferta un nuevo título debería estar claro cuáles son las diferencias. Además, comenta que hay una diversidad dentro de la UPM, Escuelas que no tienen cupo límite y otras que sí.

El Subdirector Jefe de Estudios responde que no es un título nuevo sino que es un cambio de ordenación académica y que el límite de cupo es irrelevante de puertas hacia adentro, sino que simplemente se pretende aumentar la nota de corte y en consecuencia la visibilidad de la Escuela.

- D. Alberto de la Escalera comenta que si se pretende ofertar un grupo con ordenación académica distinta, sería segmentar a los alumnos de la Escuela por nota, y por lo tanto generar un “elitismo” dentro de la misma titulación.
El Subdirector Jefe de Estudios responde que no existe elitismo, sino que es una ordenación distinta donde se generan pasarelas para que los alumnos puedan entrar y salir, pese a que la primera implantación se haga en un grupo.
- La Prof. Ana María Ugena pregunta si un alumno que esté cursando segundo o tercero podrá hacer uso de dichas pasarelas.
El Subdirector Jefe de Estudios responde que sí, siempre y cuando existan los recursos para poder realizar dicho cambio y se cumplan las condiciones que se acuerden.
- D. Alberto de la Escalera comenta que si pensamos que se puede conseguir una mejor ordenación académica para 50 alumnos, sería deseable que dicha ordenación académica estuviese disponible para todo el alumnado.
El Subdirector Jefe de Estudios responde que así es, y se pretende extender dichas modificaciones a toda la titulación, pero de momento es imprescindible comenzar con un único grupo para poder evaluar las ventajas e inconvenientes.
- D. Alberto de la Escalera comenta que si se considera que la ETSIT es una escuela de “ciclo largo”, todos los alumnos deberían acogerse a un programa de ciclo largo.
El Prof. Luis Salgado responde que sería deseable, pero de momento no hay recursos disponibles para poder acometerlo y además, los análisis realizados sobre la progresión de los alumnos en el GITST muestran que solo un 10% (35 alumnos de 300) progresan a año por curso. Es para este perfil de alumnos a los que un programa acelerado puede serles adecuado.
- El Prof. Álvaro Gutiérrez comenta que no hay que olvidar cómo nace esta iniciativa, y que él la calificaría de chapuza. La idea fundamental es subir la nota de corte, y mejor no prestar atención a muchas otras variables, pues es lo que realmente hay detrás. En consecuencia, el alumnado es posible que no vea ninguna diferencia. Sin embargo, puesto que es una iniciativa de Rectorado, que nos puede interesar, se hace conveniente aprovechar el momento para mejorar la ordenación académica y ofrecerlo al mayor número de alumnos posible. Desgraciadamente, esta modificación no puede hacerse de un día para otro, y es necesario poder probar las implementaciones y en consecuencia comenzar con un grupo para ver cómo afecta la nueva ordenación al desarrollo del GITST.

El Prof. Luis Salgado añade que toda esta nueva ordenación generará problemas de implementación con respecto a la movilidad internacional, en dobles titulaciones, erasmus, acuerdos actuales,... pero que ya se verá cómo resolver. La idea es generar un entorno propicio para poder acometer dichos cambios.

- La Prof. Ana María Ugena pregunta si el cupo de 50 sería un cupo fijo o podrá ser modificado.

El Subdirector Jefe de Estudios informa de que el cupo de acceso se aprueba cada año en Consejo de Gobierno.

Una vez finalizadas las intervenciones, se somete a votación LA OFERTA DEL PROGRAMA INTEGRADO DE INGENIERO DE TELECOMUNICACIÓN PARA EL CURSO 2018/2019 que se detalla en el [ANEXO I](#), aprobándose por UNANIMIDAD de los presentes.

2. Ruegos y preguntas.

No habiendo ruegos ni preguntas, se levanta la sesión a las 12:00.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

D. Ramón Martínez Rodríguez-Osorio

D. Álvaro Gutiérrez Martín



ANEXO I

PROGRAMA INTEGRADO DE INGENIERO DE TELECOMUNICACIÓN (ETSIT-UPM)

El Programa Integrado de **Ingeniero de Telecomunicación** prepara para el ejercicio de la profesión de Ingeniero de Telecomunicación, y proporciona al alumno la posibilidad de obtener **dos títulos** académicos: Graduado en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación y Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación.

El Programa tiene, entre otros objetivos, favorecer la transición entre Grado y Máster mediante una ordenación académica adecuada. Los alumnos que accedan a este Programa Integrado tendrán plaza garantizada en el Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación.

Se propone la emisión de un informe favorable a la oferta del Programa Integrado de Ingeniero de Telecomunicación para el curso 2018/19, con un cupo de acceso de 50 alumnos.